

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DIGITAL CENTRO EDUCACIONAL LA FLORIDA.

Este protocolo tiene por objetivo favorecer la buena convivencia escolar en los medios digitales, además de reforzar el uso responsable de las plataformas virtuales tales como; (VirtualClass, zoom, meet, entre otras) y el compromiso de todos los participantes.

Estas herramientas están dispuestas para que los estudiantes puedan continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje y así lograr la formación necesaria tanto en lo académico como en el desarrollo socioemocional de nuestros alumnos, de esta forma estrechar la brecha de vacíos educativos y emocionales durante este periodo escolar y de crisis sanitaria, es fundamental el apoyo de toda la comunidad educativa y especialmente de los padres y apoderados, que entendemos que es un proceso muchas veces complejo, de constante aprendizaje y apoyo, pero primordial para que de esta forma los alumnos puedan sortear de la mejor manera este año en curso. Sabemos que se ha convertido en un camino complejo, pero que todos juntos lo lograremos atravesar.

A continuación presentaremos las siguientes indicaciones:

INDICACIONES USO DE PLATAFORMA:

1.- Las plataformas virtuales son herramientas que permiten la comunicación a distancia entre los diferentes estamentos que pertenecen a una comunidad educativa. El objetivo de su utilización será permitir el trabajo de docentes con estudiantes, como también, por ejemplo, realizar reuniones con apoderados, intervención del programa de integración PIE con los estudiantes y/o padres y apoderados, reuniones con directivas de curso y equipo directivo, etc. Su uso dependerá de las necesidades que vayan surgiendo dentro del establecimiento educacional.

2.- El protocolo de convivencia virtual debe ser presentado a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su conocimiento y compromiso en el uso de éste, siguiendo las indicaciones que se entregan.

3.- Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el profesor o el establecimiento, y de acuerdo con las instrucciones entregadas con antelación, según el horario dado por el docente que dictará la clase.

4.- Todo participante del espacio educativo virtual, deberá ingresar a la plataforma individualizándose con su nombre y apellido, ya sea si utiliza correo Institucional Celf, classroom, whatsapp, Zoom u otro medio de comunicación. Esto también aplica para el envío o recepción de videos y/o cápsulas educativas.

5.- Solo se recibirán trabajos realizados y enviados por medio de correo electrónico y/o Plataforma Virtual u otro medio de conexión indicado por el establecimiento. Estos trabajos deben seguir las instrucciones de envío dadas por el docente, indicando siempre nombre, apellido y curso al cual pertenece.

6.- Sin perjuicio de lo anterior, se podrá utilizar otro tipo de plataforma o red social para la retroalimentación, previo acuerdo con el docente.

7.- A través de estas plataformas, se podrá mantener comunicación oral o escrita con los docentes.

8.- En el caso de presentar inconvenientes, tales como: no poder ingresar a clases o dificultad de conectividad, y que no puedan ser resueltas por el estudiante o docente, se solicita contactarse con el profesor por medio de su correo institucional.

A NUESTROS ESTUDIANTES:

Tu participación es muy importante para tu profesor, tus compañeros y comunidad educativa, pues de ese modo mantendrás el contacto con ellos, aunque sea de manera remota, pudiendo hacer tus aportes a la clase, contarles a tus profesores cómo estás, comentar si necesitas apoyo, etc. Recuerda que eres parte importante de tu establecimiento educativo.

Te solicitamos cumplir con las siguientes normas para que el desarrollo de las actividades se realicen sin mayores contratiempos.

INDICACIONES:

1.- El estudiante debe cuidar su privacidad no compartiendo su correo y clave a otra persona, aunque sea estudiante del mismo establecimiento o curso. De ocurrir lo anterior solo será responsabilidad del dueño de la cuenta del correo. El colegio solo puede recuperar la contraseña del alumno que lo solicite por intermedio de su Profesor Jefe.

2.- Se sugiere que el estudiante elija un lugar adecuado dentro del hogar, para que pueda ser visto y/o escuchado de forma correcta. Se recomienda, dentro de lo posible, escoger un lugar bien iluminado y sin ruidos.

3.- El estudiante deberá ingresar puntualmente a las clases desde el inicio, en caso de no poder ingresar a la hora por problemas de conectividad o de otra índole comunicar posteriormente al profesor, no durante el desarrollo de la clase.

4.- Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por el docente. Sólo podrá activarlo cuando el profesor lo solicite. Los estudiantes podrán pedir la palabra, por vía chat (cuando esté habilitado) o levantando el icono de mano cuando desee consultar algo atingente a la clase, con el fin de mantener la continuidad de la clase y aprovechar los tiempos.

- 5.- El estudiante debe respetar a cada profesor, quienes cumplen el rol de coordinador o moderador de la clase. El docente es quien establece los turnos de intervención y da paso a cada uno de los participantes. De esta manera la comunicación será fluida si se respetan los turnos.
- 6.- Los estudiantes deberán usar una vestimenta adecuada acorde a una clase.
- 7.- El estudiante puede utilizar auriculares con micrófono.
- 8.- Es de suma importancia que, los estudiantes pongan atención a las instrucciones señaladas por cada profesor y tener a su alcance los útiles escolares necesarios para la clase.
- 9.- La imagen o ícono de cada estudiante deberá estar logueada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.
- 10.- El estudiante podrá registrar en su cuaderno, apuntes sobre los contenidos de cada una de las clases impartidas.
- 11.- El estudiante no podrá ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
- 12.- El estudiante no podrá enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrá enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.
- 13.- Durante toda la clase el estudiante debe mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
- 14.- Los estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) debe utilizar un vocabulario respetuoso.
- 15.- Los estudiantes no podrán grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”.
- 16.- Los estudiantes no podrán compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
- 17.- Los estudiantes no podrán rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite.
- 18.- Los estudiantes solo podrán abandonar la plataforma cuando el docente haya finalizado la clase.

NOTA: Es importante la cooperación de los estudiantes para el buen desarrollo de las actividades propuestas en los espacios virtuales. De no cumplir con las indicaciones dadas el establecimiento procederá a aplicar medidas formativas, como diálogo con el estudiante, apoderado, reparación, mediación, derivación a orientación, entre otros.

PROFESORES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El Rol del Profesor en este contexto es fundamental dado el componente emocional que entra en juego en este escenario incierto. Es primordial que el nexo que se establezca entre docente y estudiante esté centrado en la contención, en la valoración explícita del esfuerzo realizado por el estudiante y en entregar de manera clara las reglas que utilizarán para comunicarse a distancia, teniendo en cuenta que es una realidad nueva donde todos estamos en un constante aprendizaje.

INDICACIONES PARA PROFESORES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- 1.- Si el docente o asistente de la educación, no puede realizar la clase en el horario acordado, debe dar aviso con 30 minutos de antelación. Si se presentara una falla técnica en el mismo instante de la clase, avisar a los estudiantes por los diferentes medios informativos con los que los contacta.
2. Si la clase no pudiera realizarse, el profesor o asistente de la educación, debe reprogramarla e informar a los estudiantes y apoderados por los distintos medios de comunicación que utilice (WhatsApp, Correo electrónico entre otros).
- 3.- El profesor debe ingresar antes que los estudiantes para chequear aspectos técnicos de la clase.
- 4.- El profesor debe cuidar la presentación personal. Dar el ejemplo utilizando ropa apropiada para una actividad formal. Motivar a sus estudiantes a estar bien presentados.
- 5.- El docente, pasará lista de la clase en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando a los presentes a través de la observación de su pantalla.
- 6.- El docente deberá hablar claro y dar espacio para las preguntas por parte de los estudiantes. También utilizar este contexto no sólo para entregar contenidos, sino también para recoger información importante sobre el estado emocional y de salud del estudiantado.
- 7.- El profesor avisará al apoderado mediante correo o teléfono si el estudiante no cumple con las normas establecidas para participar de la clase on-line, también se dejará una observación en la hoja de vida en caso de ser necesario.

A NUESTROS PADRES Y APODERADOS

El rol de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos se hace presente hoy más que nunca. El trabajo que realicen ustedes junto a los docentes de su comunidad educativa permitirá continuar con la formación de sus pupilos aunque sea de una forma diferente. Se agradece el esfuerzo y apoyo que entregan. Este es un escenario nuevo que estamos construyendo entre todos los que somos comunidad educativa. Es fundamental no cortar este vínculo.

INDICACIONES A PADRES Y APODERADOS.

- 1.- Tratar, en la medida de lo posible, de contar con un lugar determinado para que su pupilo participe de la clase, para de esta forma evitar los ruidos o intervenciones externas.
- 2.- No podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación con la plataforma cuando su pupilo lo requiera. (Recordemos que estamos en una hora de clases). En el caso de estudiantes de cursos de educación inicial kínder y primer ciclo básico, podrán ser acompañados por un adulto responsable que apoye al alumno en cuanto a aclarar dudas, el desarrollo de las actividades y otros.
- 3.- Pueden monitorear la clase, pese a lo anterior, no puede intervenir con observaciones mientras se desarrolla esta, para optimizar el curso de la videoconferencia.
4. Velarán desde su hogar, para que su estudiante mantenga una actitud respetuosa con su docente, compañeros mientras dura cada clase y que cumpla con los puntos señalados en el protocolo.
- 5.- Serán responsables de proveer los insumos y materiales para la ejecución de las tareas de los estudiantes, además de supervisar el proceso de estudio y jornada diaria efectiva para cada hijo(a).
- 6.- Deberán, en caso de requerirlo, comunicarse con el profesor responsable para solucionar algún tipo de problemática o consulta vinculada a la tarea respectiva a través del correo electrónico institucional del docente, quien contestará en los tiempos disponibles.
- 7.- Fomentar un trabajo planificado diariamente, que considere tiempos de recreación (personales) y familiares.

NOTA:

El lenguaje utilizado no es inclusivo en toda su extensión, sin embargo, cuando se utilizan vocablos en masculino, singular o plural, se hace en un sentido incluyente de ambos géneros. Por ejemplo: los docentes, los apoderados, los estudiantes, etc., lo cual agiliza y simplifica la comprensión lectora.